

SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NA 1171-18**OBRAS PRELIMINARES DEL KM 7, VÍAS DE ACCESO Y SALIDA - CIUDAD DEL ESTE - ALTO PARANÁ.****ADITIVO 1**

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NA 1171-18, la ITAIPU responde consulta realizada por interesada en esta licitación:

PREGUNTA 1

En el pliego de bases y condiciones - Documentación para la habilitación párrafo 1. 3 - Habilitación Técnica

Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el oferente ejecuta o ejecutó 1 (una) obra de infraestructura vial en los últimos 5 cinco años, considerando los siguientes rubros y cantidades mínimas:

- Construcción de Carpeta asfáltica de 16.000 m² ó su equivalente de 645 tn.

- Base de piedra triturada seleccionada 482 tn.

- Señalización Vertical 100 m².

Al respecto de Señalización Vertical, les comentamos que normalmente las Empresas Viales tercerizan la fabricación de los carteles y luego se encargan de colocarlos, es decir, la señalización vertical “no mide la capacidad técnica de una Empresa Vial. Además, el Ítem 270 - Señalización vertical - representa solamente el 8% del valor de la “Planilla de Precios Estimativos”. Por lo tanto, sugerimos reemplazar esta exigencia por otra relacionada, por ejemplo, con el grupo “Obras de Drenaje”, que representan aproximadamente el 15% del valor de la misma planilla y son de extrema necesidad para la buena calidad de la obra.

RESPUESTA

Favor remitirse al ítem II del presente Aditivo.

PREGUNTA 2

En visita posterior a la visita oficial que se hizo el día 05 del corriente mes, a partir de las 14:00 horas, hemos verificado que los camiones largos-tipo semirremolque - ingresaron desde la calle colectora Monseñor Rodríguez a la Avenida Rafael Barret y lo hacen por la calzada izquierda en la primera cuadra (en contra mano). Esto se debe a que en la esquina existe un poste de hormigón de propiedad de la ANDE.

Sugerimos que se establezcan dos nuevos Ítems, como sean: “Remoción de Poste de Hormigón tipo 12/800” - cantidad 1 (uno) y Colocación de Postes de Hormigón 12/800 - cantidad 2 (una sobre calle Monseñor Rodríguez y otro sobre la Avenida Rafael Barret)

RESPUESTA

El alcance de los servicios objeto de la presente Subasta, se encuentran limitados a los rubros de la planilla de precios. En tal sentido, el oferente debe considerar en su propuesta comercial únicamente los rubros contemplados en dicha planilla.

PREGUNTA 3

En la misma visita particular, hemos analizado detalladamente los tramos entre progresivas 1+000 al 1+100 - calzada derecha (ASU - CDE) y progresiva 0 + 900 al 1+000 - calzada izquierda (CDE - ASU), en donde observamos la existencia de aguas superficiales provenientes de nacientes. Allí el agua aflora debido a las fuertes pendientes en los accesos al arroyo existente.

Les sugerimos la creación del Item “Dren Profundo con Caño de Hormigón Ø 0,20m” - cantidad 500,00 metros. Como hemos visto en casos semejantes, la única manera de proporcionar estabilidad y duración al pavimento asfáltico es construir drenes profundos (aproximadamente 1,20m de profundidad) con caños de hormigón Ø 0,20m envueltos en piedras trituradas protegidas con manta geotextil.

RESPUESTA

El alcance de los servicios objeto de la presente Subasta, se encuentran limitados a los rubros de la planilla de precios. En tal sentido, el oferente debe considerar en su propuesta comercial únicamente los rubros contemplados en dicha planilla.

PREGUNTA 4

Con relación al empalme de la Avenida Hernandarias con la calle Monseñor Rodríguez sugerimos la construcción de un desagüe fluvial con caño de hormigón Ø 0,80m. Esto se debe a que es grande el volumen de aguas pluviales que llegan a este cruce y, con la construcción de las “Rampas de Acceso y Salida de la Ruta 7”, podrían las aguas llegar a la ruta principal y causar problemas al tránsito vehicular. Así tendríamos dos nuevos ítems:

Provisión y colocación de tubos de hormigo Ø0,80m - cantidad 36 metros.

Construcción de sumideros tipo 1,00m x 2,00m x 1,50m, de mampostería 0,30m, revocado internamente, con tapa de inspección metálica - cantidad, 4 unidades.

RESPUESTA

El alcance de los servicios objeto de la presente Subasta, se encuentran limitados a los rubros de la planilla de precios. En tal sentido, el oferente debe considerar en su propuesta comercial únicamente los rubros contemplados en dicha planilla.

PREGUNTA 5

En la cláusula 1.3 inciso a) solicitamos que donde dice:

“...a) Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el oferente ejecuta o ejecutó 1 (una) obra de infraestructura vial en los últimos 5 cinco años, considerando los siguientes rubros y cantidades mínimas:

- Construcción de Carpeta asfáltica de 16.000 m2 ó su equivalente de 645 tn.
- Base de piedra triturada seleccionada 482 tn.
- Señalización Vertical 100 m2.

Los certificados o constancias deberán estar acompañados de copias autenticadas de sus respectivos contratos o facturas emitidas con sus recibos de cancelación correspondientes.

No se aceptarán sumatorias de diferentes certificados para alcanzar la cantidad mínima exigida, por rubro...”

Se modifique a:

a) Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el oferente ejecuta o ejecutó **hasta 2 (dos) obras** de infraestructura vial en los últimos 5 cinco años, considerando los siguientes rubros y cantidades mínimas:

- Construcción de Carpeta asfáltica de 16.000 m2 ó su equivalente de 645 tn.
- Base de piedra triturada seleccionada 482 tn.
- Señalización Vertical 100 m2.

Los certificados o constancias deberán estar acompañados de copias autenticadas de sus respectivos contratos o facturas emitidas con sus recibos de cancelación correspondientes.

No se aceptarán sumatorias de certificados de más de 2 obras para alcanzar la cantidad mínima exigida, por rubro...”

RESPUESTA

Solicitud denegada. Se mantienen inalteradas las condiciones de habilitación publicadas en la presente subasta.

PREGUNTA 6**1. 3 - Habilitación Técnica**

Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el oferente ejecuta o ejecutó 1 (una) obra de infraestructura vial en los últimos 5 cinco años, considerando los siguientes rubros y cantidades mínimas:

- Construcción de Carpeta asfáltica de 16.000 m2 ó su equivalente de 645 tn.
- Base de piedra triturada seleccionada 482 tn.
- Señalización Vertical 100 m2.

Se entiende que se podrá presentar 1 Contrato por cada rubro? Favor aclarar nuestro entendimiento.

RESPUESTA

Se admite que se hayan ejecutado los rubros solicitados en diferentes obras, sin embargo, no se aceptarán sumatorias de diferentes contratos para alcanzar las cantidades mínimas exigidas, por rubro.

II) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NA 1171-18, la ITAIPU altera los ítems 1.3 y 2.4, letra a) Habilitación Técnica, del Anexo I - Documentación para la habilitación en los siguientes términos:

De:

- a) Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el oferente ejecuta o ejecutó 1 (una) obra de infraestructura vial en los últimos 5 cinco años, considerando los siguientes rubros y cantidades mínimas:
 - Construcción de Carpeta asfáltica de 16.000 m2 ó su equivalente de 645 tn.
 - Base de piedra triturada seleccionada 482 tn.
 - Señalización Vertical 100 m2.

Los certificados o constancias deberán estar acompañados de copias autenticadas de sus respectivos contratos o facturas emitidas con sus recibos de cancelación correspondientes.

No se aceptarán sumatorias de diferentes certificados para alcanzar la cantidad mínima exigida, por rubro.

En caso que el oferente presente constancia (s) o certificado (s) de desempeño anterior siendo parte de un consorcio, se admitirá como cantidad mínima ejecutada la equivalente al porcentaje que el oferente tuvo como componente del consorcio.

Las Constancias o Certificados de desempeño presentados deberán contener los siguientes datos obligatorios del emisor de la constancia o certificado:

- Identificación de la empresa o del órgano emisor (Razón Social y/o RUC).
- Lugar y fecha de emisión del documento.
- Dirección del local de ejecución de los servicios.
- Nombre(s), Apellido(s) y Firma(s), del(los) responsable(s) que tenga(n) competencia para expedir el documento.

Para:

- a) Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el oferente ejecuta o ejecutó 1 (una) obra de infraestructura vial en los últimos 5 cinco años, considerando los siguientes rubros y cantidades mínimas:
 - Construcción de Carpeta asfáltica de 16.000 m2 ó su equivalente de 645 tn.
 - Base de piedra triturada seleccionada 482 tn.

Los certificados o constancias deberán estar acompañados de copias autenticadas de sus respectivos contratos o facturas emitidas con sus recibos de cancelación correspondientes.

No se aceptarán sumatorias de diferentes certificados para alcanzar la cantidad mínima exigida, por rubro.

En caso que el oferente presente constancia (s) o certificado (s) de desempeño anterior siendo parte de un consorcio, se admitirá como cantidad mínima ejecutada la equivalente al porcentaje que el oferente tuvo como componente del consorcio.

Las Constancias o Certificados de desempeño presentados deberán contener los siguientes datos obligatorios del emisor de la constancia o certificado:

- Identificación de la empresa o del órgano emisor (Razón Social y/o RUC).

- Lugar y fecha de emisión del documento.
- Dirección del local de ejecución de los servicios.
- Nombre(s), Apellido(s) y Firma(s), del(los) responsable(s) que tenga(n) competencia para expedir el documento.

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NA 1171-18.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 08 de junio de 2018.